Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 1 de 73

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	08	2026	A	31	08	2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	x	SI		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	7,25%			0,83%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO Del 1 al 24 de agosto supervisó ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL- Subdirectora encargada, del 25 al 30 de agosto supervisó MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO- Subdirectora para la Vejez. El 31 de agosto de 2026 ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL- Subdirectora encargada
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 6767 -2026
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MIGUEL ANGEL CLAVIJO OBANDO - PSICOLÓGO- COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ – INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL. EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ – ARQUITECTO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 2 de 73

	LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO – CONTADOR PUBLICO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6767-2026
FECHA DE CONTRATO	24/07/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/07/2026
CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406
PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.
VALOR	El valor total del Convenio corresponde a la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($17.764.210.837), equivalente al 100% del costo total de la prestación del servicio. Dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos que se generen para su ejecución. Este valor incluye los recursos de la SDIS por las vigencias 2026 y los recursos de las vigencias futuras 2027. Los recursos programados de aportes de la secretaria Distrital de Integración Social es por un valor de QUINCE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($15.099.579.211) en dinero correspondiente al 85,00%, y por parte del asociado la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($2.664.631.626) en aportes en especie, equivalente al 15,00%.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio será de QUINCE (15) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	27/07/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	20/11/2027
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO 1-100-I012 VA-ESTAMPILLA PROPERSONAS MAYORES
OBJETO: AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C	

Bitácora de actividades:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 3 de 73

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumple con las condiciones previstas, y el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 15 de agosto de 2026, tema: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol auxiliar de enfermería 1.2.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026, tema: Socialización anexo técnico centrada en la persona y gestión administrativa 1.3.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026, tema: Capacitación inicial gestión documental 1.4.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026, tema: Socialización anexo técnico centrada en la persona y gestión administrativa 1.5.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026, tema: Capacitación inicial gestión documental	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que contó con los recursos físicos, económicos, humanos, pero no técnico ya que no contó con la organización del archivo, teniendo en cuenta la visita realizada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG), debido a que presenta a mejorar el compromiso 11 de generales, tal como se evidencia en la bitácora del presente informe.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio 6767-2026 y no ha tenido modificaciones contractuales	Ver SECOP II- convenio de asociación 6767-2026- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato https://n9.cl/ln96d6
5. Suscribir el acta de liquidación del convenio	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 4 de 73

cuando sea requerido por la entidad.		
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1 Formato Seguimiento Fechas Certificaciones. 6.2. Impresión de pantalla radicación subsanaciones 6.3 Plan de trabajo gestión documental 6.4 Cronograma gestión documental convenio 6767-2026	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 4.1.3 Transferencia Bancaria	02.//IG 6767-2026 agosto 2026. /1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.4 Planillas de seguridad social contratistas.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026. /1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 5 de 73

pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	4.1.5 Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y representante legal.	
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 10
11. Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol dispuso de los recursos físicos, económicos y humanos establecidos en el anexo técnico; sin embargo, no dispuso de la totalidad de los recursos técnicos, debido a que, conforme a la bitácora de seguimiento FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de agosto de 2026 (tema: "Visita de seguimiento al avance	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 6 de 73

manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.	en la organización del archivo de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol"), la organización del archivo se encontró dispuesta de manera parcial frente a lo establecido en el anexo técnico. 6.3. PLAN DE TRABAJO GESTION DOCUMENTAL 6.4. CRONOGRAMA GESTION DOCUMENTAL CONVENIO 6767 11.1. FOR-GD-015: Formato entrega de cierre del expediente de historias sociales 11.1.1. FOR-GD-015 Formato cierre del expediente No 215029973 correspondiente a la Historia Social de PEDRO FLORO MARTINEZ CAICEDO número de identificación 3000544 11.2. FOR-GD-016 FORMATO ENTREGA DE DOCUMENTOS 11.3. FOR-GD-017: Formato único de inventario documental - FUID 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental - FUID Activos 11.3.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental - FUID Egresos 11.4. FOR-GD-040 FORMATO AYUDA MEMORIA: 11.4.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 05-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Rogelio Rojas 11.4.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Alberto Delgado Moreno 11.4.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Fabio Bohorquez 11.4.4. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Jorge Luis Nieto 11.4.5. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Jairo Acosta 11.4.6. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Julio Cesar Moncada 11.4. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31-07-2026 tema: Ingreso persona mayor Waldina Inés Buitrago Martínez 11.5. FOR-GD-035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento 11.6. Registro Fotográfico Archivo	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 6767-2026. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 63-44-101018862 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS \| VALOR ASEGURADO \| Vigencia Desde \| Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato \| $3,552,842,167.40 \| 16/07/2026 \| 09/05/2028 Calidad en el servicio \| $3,552,842,167.40 \| 16/07/2026 \| 09/05/2028	Ver SECOP II-convenio de asociación 6767-2026-Numeral 2. Condiciones. https://n9.cl/87bzu0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 7 de 73

la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	<table><tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$888,210,541.85</td><td>16/07/2026</td><td>09/11/2030</td></tr></table> RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 63-40-101041563 SEGUROS DEL ESTADO <table><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr><tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>$888,210,541.85</td><td>16/07/2026</td><td>09/11/2027</td></tr><tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$888,210,541.85</td><td>16/07/2026</td><td>09/11/2027</td></tr><tr><td>Perjuicios Extrapatrimoniales</td><td>$888,210,541.85</td><td>16/07/2026</td><td>09/11/2027</td></tr></table>	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado participó en las reuniones convocadas: 13.1.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 25 de agosto 2026 tema: Asistencia técnica: caja de herramientas y orientaciones metodológicas para el PAI 13.2.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 28 de agosto 2026 tema: Visita de seguimiento en el avance a la organización archivo Comunidad de Cuidado Tierra Del Sol 13.3. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 28 de agosto 2026 tema: Reunión equipo línea técnica de la secretaria Distrital de Integración Social- vejez y Coordinadores comunidades de cuidado	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 8 de 73

los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de pantalla cargue informe a la plataforma SECOP II.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 15
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 7. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026./01.Informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 9 de 73

20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 6767-2026 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 6767-2026 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	Ver SECOP II-convenio de asociación 6767-2026-Numeral 2. Condiciones. https://n9.cl/87bzu0 02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social –	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17,18,19,20 y 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 10 de 73

SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1. Certificación firmada por la representante legal y coordinadora.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, por lo que no fue necesaria la implementación del proceso señalado en este compromiso: 24.1 Certificación firmada por la representante Legal y coordinadora.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 11 de 73

población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Picos epidemiológicos y prevención de transmisibles. 25.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026 con el tema: Picos epidemiológicos y prevención de transmisibles.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1 Acta Inspección Sanitaria No. SB08C 006254 de 22/12/2025 con concepto FAVORABLE 26.2. Acta Inspección Sanitaria No. AS02C 139383 de 22/12/2025 del servicio de alimentos con concepto FAVORABLE y un cumplimiento del 95,5%.	02.// IG 6767-2026 agosto 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 12 de 73

radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.		
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 27.2 Envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica Subdirección para la vejez para aprobación del plan de saneamiento correspondiente. 27.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Socialización sobre el programa de limpieza y desinfección. 27.4 Formato no controlado seguimiento insumos institucionales 27.5. GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 6767-2026.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 garantizando que	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025 Decreto Único del Sector Mujeres, proveniente del artículo 3 del Decreto 332 de 2020	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 13 de 73

la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Modificado por el art. 2. Decreto Distrital 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 29
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 30.1. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado del 31 de agosto de 2026. 30.2 Póliza médica, firmada por la representante legal de Multiétnicas y el representante legal de DMF Medics SAS. 30.3 Certificación Póliza médica, firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 31.1 Base de datos inscritos en compras públicas de alimentos 31.2 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 31
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de vincular y mantener desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214. 02.//IG 6767-2026 agosto 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 14 de 73

inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	32.1 Certificación firmada por Representante legal.	generales del asociado/ No 32
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado se evidenció que el asociado para el presente periodo realizó las acciones y/o actividades inherentes a la ejecución del convenio 6767-2026.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPROMISOS COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 6; traslados: 8, egresos del servicio 8 días salidas a medio familiar: 2, días de hospitalización 311: 1.1 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 1 al 31 de agosto de 2026 Comunidad de Cuidado Tierra de Sol. 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026, tema: Reporte novedades y coordinaciones del mes	//02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ atención Integral No 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, aún no cuenta con el Plan de Atención Institucional –PAI– aprobado, el cual se encuentra en construcción con las personas mayores y el equipo interdisciplinario. No obstante, se evidenció el desarrollo de las actividades contempladas en el mismo, las cuales se encuentran soportadas a través del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de las Actividades, así: **2.1 OCUPACIÓN HUMANA**	02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.1. Ocupación Humana/2.1.1 Lenguajes para la Identidad /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 15 de 73

	2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad: 2.1.1.1 Actividad: 1. Crearte; actividad 2 Almadanza; Actividad 3; Musicalizate; Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.1.2.1 Actividad: 1. Tertulia; actividad 2 Explora TICs; Actividad 3; Activa.mente Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.1.3.1 Actividad: 1. Dignificando; Actividad 2 Vivir hoy; Actividad 3; Fiesta de vida; Actividad 4; Festejos; Actividad 5; Matiné; Actividad 6; Desparchis. Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2 CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1 Línea de atención Cuerpo y Mente:** 2.2.1.1 Actividad: 1. Cuidarme; Actividad 2. Actividad de Bienestar; Actividad 3. Actividad Sincronía; Actividad 4. Actividad Equilíbrate. Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Identidad, Afectividad y Sexualidad:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Consciente; Actividad 2. Lazos; Actividad 3. Diversifícate; Actividad 4. Púrpura; Actividad 5. Libérate. Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espiritualidad:** 2.2.3.1 Actividad: 1. Creencias; Actividad 2. Convicciones; Actividad 3. Resiliencia; Actividad 4. Autofortaleza. Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.1. Ocupación Humana/2.1.2 Movilizando Capacidades /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.1. Ocupación Humana/2.1.3 Espacios para la Realización /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2. Cuidado Integral/2.2.1 Cuerpo y Mente /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2. Cuidado Integral/2.2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2. Cuidado Integral/2.2.3 Espiritualidad /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 16 de 73

	2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros: 2.2.4.1 Actividad: 1. Cultivarte; Actividad 2. Econéctate. Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:** 2.2.5.1. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 tema: Atención centrada en la persona mayor y humanización del cuidado. 2.2.5.2. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 19 de Agosto de 2026 tema: Socialización protocolo personas fallecidas en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol y hospitalizadas. 2.2.5.3. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026 tema: Atención centrada en la persona mayor y humanización del cuidado. 2.2.5.4. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026 tema: Socialización protocolo personas fallecidas en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol y hospitalizadas. 2.2.5.5. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 21 de agosto de 2026 tema: Eje de atención: "Cuidado Integral", Línea de atención: "Respiro a cuidadores" Actividad: Actívate – Pausas Activas. 2.2.5.6. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 tema: Eje de atención: "Cuidado Integral", Línea de atención: "Respiro a cuidadores" Actividad: Reconociendo al cuidador. **2.3 FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.3.1 Línea de atención Familia:** 2.3.1.1. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 21 de agosto de 2026 tema: Eje de atención: "Familia, Participación y Redes", Línea de atención: "Familia" Actividad: Apóyame. 2.3.1.2. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 tema: "Familia, participación y redes", línea de atención: Familia, título de la actividad: Visitas familiares. 2.3.1.3. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 tema: Eje de atención: "familia, participación y redes", línea de atención: "familia", título de la actividad: contactos telefónicos con referentes familiares y sociales.	2.2. Cuidado Integral/2.2.4 Entornos Amigables y Seguros /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2. Cuidado Integral/2.2.5 Respiro a Cuidadores /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Familia, Participación y Redes/2.3.1 Familia /02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Familia, Participación y Redes/2.3.2 Participación /02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Familia, Participación y Redes/2.3.3 Redes /02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Familia,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 17 de 73

	2.3.2 Línea de atención Participación: 2.3.2.1. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 6 de agosto de 2026 tema: mesas de trabajo construcción PAI personas mayores. 2.3.2.2 Actividad: 1. Politaller; Actividad 2. Empodérate; Actividad 3. Foro Abierto; Actividad 4. Sol FM; Actividad 5. Voz y Acción. Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Redes:** 2.3.3.1 Actividad: 1. Reminiscencias; Actividad 2. Huellas. Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Convivencia:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Pactando; Actividad 2. Dialogando. Se evidenciaron las actividades realizadas en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.4.2. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 tema: Eje de atención: "Familia, participación y redes", Línea de atención: "Convivencia" Actividad: Pactando – Socialización pacto de convivencia.	Participación y Redes/2.3.4 Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol reporta, para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, la elaboración de PAIIN de 3 personas mayores en fase Conociendo, 33 en fase Planeando y 38 en fase Actuando: 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 6 de agosto de 2026, tema: Proyecciones PAIIN. 3.2 Impresión de pantalla consolidado PAIIN. 3.3 Impresión de pantalla reporte PAIIN. 3.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto del 2026, tema: Reporte valoraciones iniciales, Whodas, intervenciones individuales, actualizaciones Barthel.	/02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3. Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 03.
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo se realizaron cuarenta y tres (43) seguimientos individuales trimestrales, y seis (6) valoraciones iniciales por el área profesional de enfermería:	//02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3. Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 04.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 18 de 73

participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Individuales. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Reporte valoraciones iniciales.	
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron treinta y tres (33) planes de cuidado, veintiocho (28) de ingreso y cinco (5) de actualización, al igual se realizaron cuarenta y tres (43) seguimientos trimestrales, por el área profesional de enfermería: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Individuales. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Reporte planes de cuidado.	//02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3. Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 04. //02. IG 6767-2026 Agostos 2026/ 3. Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 05.
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció la realización de tres (03) valoraciones iniciales y veinte (20) seguimientos trimestrales, conforme a lo establecido en el Subcomponente de Vigilancia Nutricional. Durante el presente periodo no se requirió el diligenciamiento de los formatos correspondientes. Así mismo, la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE se realizará en el mes de septiembre de 2026, conforme a los tiempos establecidos en el Anexo Técnico: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral / Código / Nombre 6.1.1 / PTC PSS 017 / Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 / PTC PSS 020 / Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 / PTC PSS 039 / protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 FOR GD 040 del 31 de agosto de 2026 con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional	//02. IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 19 de 73

	6.3 FOR PSS 590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición Excel	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización y actualización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026, con el tema: “Formato acta de aceptación de la persona mayor De traslado a otra unidad operativa y del pacto de Convivencia”. 7.2 Actividad: 1. “Formato acta de aceptación de persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia”. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos."	//02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico 1-4 y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación. 8.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 21 de agosto del 2026 con tema: Medios tecnológicos 8.2 FOR-PSS-433 Formato seguimiento de llamadas del mes de agosto 8.3 Registro fotográfico de uso de medios de comunicación (prensa, radio, televisión, computador, etc)	//02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromiso técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 08
9. Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el periodo en Excel: Clínica	//02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3. Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 09.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 20 de 73

mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	de Heridas: 5, Terapia Física: 2, Fonoaudiología: 3, Valoración EMI con traslado: 15, Valoración EMI sin traslado: 1, Medicina General: 40, Medicina Interna: 14, Ortopedia: 1, Psicología: 2, Psiquiatría: 48, Urología: 9, Ecografía:1, Fisioterapia: 3. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, agosto 2026. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Cualificación salud 2026. 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Socialización: Interpretación de fórmulas medicas Regencia. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026 con el tema: Cualificación salud 2026. 9.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026 con el tema: Socialización: Interpretación de fórmulas medicas Regencia. Así mismo, se reporta la aplicación de ciento cuarenta y seis (146) Escalas de valoración Barthel, las cuales son de actualización. 9.7 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Reporte Valoraciones iniciales, Whodas, Intervenciones individuales, actualizaciones barthel. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 9 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.8 Tabla 9. Relación de elementos de Salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11.6 Registro fotográfico depósito de Archivo. 10.1 Impresión de pantalla Registro fotográfico Drive.	//02. IG 6767-2026 agosto 2026../2.Compromisos Generales/No 11 //02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 10
11. Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 21 de 73

cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado.	las personas mayores y que no fue necesaria la activación de rutas referidas: 23.1 Certificación	generales del asociado/ No 23
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol realizó, durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, el envío de la matriz de seguimiento el 24 de agosto de 2026, con recepción de aval por parte del equipo técnico el 27 de agosto de 2026: 13.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico de matriz actualizada. 13.2 Impresión de pantalla envío correo electrónico aval matriz actualizada.	02. IG 6767-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 22 de 73

14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el período: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico al equipo técnico de la caracterización actualizada. 14.2 Caracterización - Excel	//02. IG 6767-2026 agosto 2026./3.Compromisos Técnicos//1 Componente Atención Integral/ No 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores con nutrición enteral por sonda , a través de las gestiones requeridas con la EPS para el entrenamiento del personal que va a realizar la atención, el trámite oportuno de los controles y formulas médicas para la consecución de la formula liquida industrial para nutrición enteral/LPC , la adecuación de espacios, equipos y utensilios para su administración, el seguimiento continuo de signos y síntomas para verificar tolerancia y las demás medidas que sean requeridas para garantizar el suministro permanente de la alimentación requerida.	No aplica durante el periodo objeto del presente informe, toda vez que no se contó con personas mayores usuarias del servicio que requirieran nutrición enteral por sonda. En consecuencia, no fue necesario realizar las gestiones, trámites, adecuaciones, seguimientos y demás acciones contempladas en este compromiso contractual.	No aplica
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 2.1 FOR PSS 245 Formato Autorización de Intercambios.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 23 de 73

	2.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional del servicio de alimentos. 2.3 Registro Fotográfico de la minuta del Servicio de Alimentos. 2.4 Registro Fotográfico de la minuta del comedor	
3. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 3.1. Documentos proveedores 3.2 Instructivos y Protocolos	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 03

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
3.2.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
3.2.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
3.2.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
3.2.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
3.2.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
3.2.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
3.2.07	INS-PSS-048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
3.2.08	PCD-PSS-017	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN ALIMENTARIA Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES
3.2.09	PCD–PSS-038	PROCEDIMIENTO ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 24 de 73

<table>
<tr>
<td></td>
<td>3.3 Formatos Servicio de Alimentos:

<table>
<tr><th></th><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr>
<tr><td>3.3.01</td><td>FOR PSS 175</td><td>FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS</td></tr>
<tr><td>3.3.02</td><td>FOR PSS 226</td><td>FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS</td></tr>
<tr><td>3.3.03</td><td>FOR PSS 230</td><td>FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTO</td></tr>
<tr><td>3.3.04</td><td>FOR PSS 236</td><td>FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS</td></tr>
<tr><td>3.3.05</td><td>FOR PSS 238</td><td>FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN</td></tr>
<tr><td>3.3.06</td><td>FOR PSS 239</td><td>FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN</td></tr>
<tr><td>3.3.07</td><td>FOR PSS 243</td><td>FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS</td></tr>
<tr><td>3.3.08</td><td>FOR PSS 246</td><td>FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td></tr>
<tr><td>3.3.09</td><td>FOR PSS 248</td><td>FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL</td></tr>
<tr><td>3.3.10</td><td>FORMATO NO CONTROLADO</td><td>SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE ALIMENTOS</td></tr>
</table>

3.4. Plan de contingencia servicio de alimentos.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de materias primas en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de los tiempos de comida, con el fin de evitar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos:

4.1 Horario de entrega y recibo de materias primas en la Comunidad de Cuidado.</td>
<td>02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 04</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Elaborar preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad:

5.1 Cronograma Documento de Modificaciones Alimentarias.</td>
<td>02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 05</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 25 de 73

modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	5.2 Documento de orientaciones para modificaciones alimentarias en el servicio 5.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de agosto de 2026 con Tema: Socialización de Modificaciones Alimentarias al Talento Humano. 5.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de agosto de 2026 con Tema: Socialización de Modificaciones Alimentarias al Talento Humano. 5.5 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026 con Tema: Suministro de refrigerios nocturnos 5.6 Formato No Controlado Derivación de Menús 5.7 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante. 5.8 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentaria publicado en el servicio de alimentos.	
6. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el suministro de los alimentos requeridos para las personas mayores que realizaron tramites fuera de la unidad operativa: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026 con el Tema Suministro de alimentos a personas mayores, por salidas a trámites.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 06
7. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento al consumo diario de alimentos de las personas mayores y brindó asistencia en la alimentación a quienes, por sus condiciones de salud, lo requirieron: 7.1 Cronograma del equipo interdisciplinario para el acompañamiento durante el consumo de alimentos de las personas mayores. 7.2 FOR PSS 581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 26 de 73

8. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el suministro oportuno de Alimentos de Consumo Médico Especial - APME y espesantes a las personas mayores que, de acuerdo con sus necesidades de salud o nutricionales los requirieron: 8.1 FOR GD 040 del 31 de agosto de 2026 con el Tema: Suministro Oportuna oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 08
9. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el plan de capacitación continuo y permanente para el personal que realiza manipulación de alimentos, conforme a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013: 9.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, ejecución convenio del 2120 2026 el cual fue elaborado y entregado al inicio del convenio. 9.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 04 de agosto de 2026 con el Tema: Introducción a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el manejo 9.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de agosto de 2026 con el Tema: Inducción por ingreso de nuevo manipulador/a de alimentos 9.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de agosto de 2026 con el Tema: Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales. 9.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de agosto de 2026 con el Tema: Introducción a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el manejo y suministro de alimentos. 9.6 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 09
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el personal manipulador de alimentos cuenta con la formación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas requeridas, así como	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 27 de 73

Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	con los soportes de aptitud médica para la manipulación de alimentos: 10.1 Documentos del personal manipulador de alimentos. 10.2 Turnos del personal manipulador de alimentos.	
11. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de tres (03) valoraciones iniciales y veinte (20) seguimientos trimestrales, y se realizó un (01) seguimiento a canalización a la EAPB, conforme a los criterios y periodicidad planteados en el Subcomponente de vigilancia nutricional en el Anexo Técnico: 11.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026 con el Tema: Seguimiento a canalizaciones a salud de las personas mayores con algún estado de malnutrición (desnutrición severa, desnutrición moderada, desnutrición leve, obesidad grado I, Obesidad grado II, Obesidad grado III o morbilidad).	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 11
12. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se diseñó, implementó y evaluó la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad Física (PPSANAF).	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Página 28 de 73

(PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	12.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física, para el convenio 6767-2026 12.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable del convenio 6767-2026 12.3 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física, para el convenio 6767-2026 del 04 de agosto de 2026 12.4 Impresión de Pantalla envío estrategia IEC Información Educación y Comunicación para aval	
13. Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció, que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 13.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //3 Compromisos Técnicos/2 Componente nutrición y salubridad/ No 14
14. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de acciones para la medición y control de los residuos orgánicos generados por desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación y post consumo, así como acciones de información, educación y comunicación orientadas a prevenir y disminuir dichos desperdicios 14.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y Manejo Adecuado de Desperdicios de Alimentos en el Servicio de Alimentación. 14.2 FOR PSS 803 Formato Control y Medición de Alimentos.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //3 Compromisos Técnicos/2 Componente nutrición y salubridad/ No 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 29 de 73

PSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.		
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la implementación del Plan de Saneamiento en lo relacionado con el servicio de alimentos, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad: 15.1 Formatos Plan de Saneamiento:	02. IG 6767-2026 agosto 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 15

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
15.1.01	FOR PSS 065	FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓ
15.1.02	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
15.1.03	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES
15.1.04	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
15.1.05	FOR PSS 071	FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD

16. Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	No aplica para el presente periodo dado que, la Subdirección para la Vejez no solicitó la elaboración ni la atención de los informes y acciones correspondientes en el marco de la implementación del componente de Nutrición y Salubridad.	No aplica
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura)	02. IG 6767-2026 agosto 2026 / 3. Compromisos / 3. Ambientes Adecuados y seguros / No 01.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante, durante el	02. IG 6767-2026 agosto 2026 / 3. Compromisos / 3. Ambientes Adecuados y seguros / No 02.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 30 de 73

establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	presente periodo no se requirió la necesidad de realizar plan de Mantenimiento Correctivo: 2.1. FOR-PSS-417 Formato plan mantenimiento preventivo servicios tercerizados subdirección para la vejez, 2.2. FOR-GD-040 Ayuda de memoria del día 31 de agosto del 2026, con el tema: Soporte Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, adjuntos FOR-GA-031 (Formato limpieza y mantenimiento de trampas de grasas) y FOR-PSS-071 (Formato verificación de hermeticidad).	
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros-Formato no controlado.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 / 3. Compromisos / 3. Ambientes Adecuados y seguros / No 03.
4. Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de agosto del 2026 con el tema: Entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o dotación. 4.3 FOR-NC-Seguimiento Aseo Personal.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspecciones Sección E. Inspección y suministro de botiquines tipo B.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	La presente actividad no aplica para el periodo objeto de este informe, toda vez que no se requirió la entrega de dotación de vestuario conforme a los plazos establecidos en el Anexo Técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizaron los insumos, equipos, elementos y utensilios requeridos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, en el material y cantidad establecidos en el Anexo Técnico:	02. IG 6767-2026 agosto 2026/3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 31 de 73

el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	7.1 Formato lista de chequeo no controlado - Tabla 11 Relación de equipo y menaje. 7.2 Cronograma y Hojas de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado garantiza los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 19 del componente de ambientes adecuados y seguros “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 20 del componente de ambientes adecuados y seguros “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que garantizó el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1. Formato no controlado de entrega de elementos de aseo institucional correspondiente al mes de agosto de 2026. 9.2. Lista de chequeo de la Tabla 21 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock 9.3. Hojas de seguridad elementos químicos de aseo institucional.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de la dotación requerida al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en el Anexo Técnico. 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 07 de agosto de 2026 con el Tema: Entrega de dotación al talento humano manipuladores de alimentos.	02. IG 6767-2026 agosto 2026/3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 32 de 73

Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado contó con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia desde el 08 de septiembre de 2025 hasta el 09 de septiembre de 2026: 12.1 Concepto Técnico de Bomberos favorable. 12.2. Comprobante de visita técnica ocular de seguridad humana y sistema de protección contra incendios.	02. IG 6767-2026 agosto 2026 / 3. Compromisos / 3. Ambientes Adecuados y seguros / No 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Actividades Cotidianas 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 13
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 Impresión de pantalla correos electrónicos enviados desde el área PIGA mesa ambiental correspondientes al mes de agosto de 2026. 1.1.2 Soporte participación de la actividad de movilidad sostenible, la cual es enviada por el Sistema de Gestión ambiental correspondiente al mes de agosto de 2026. 1.1.3 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 09 de agosto de 2026, Tema: apagón ambiental. 1.1.4 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 29 de agosto de 2026, Tema: Soportes actividades propuestas en el mes de agosto por la mesa técnica ambiental de la SDIS. 1.1.5 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Reunión Comité GAGAS (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria) 1.1.6. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Cargue de soportes al	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 /3. Compromiso técnicos/4.Compromisos Gestión Ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 33 de 73

Garantizar el cumplimiento de las actividades del componente de Gestión Ambiental que sean revisadas por parte de la supervisión en el periodo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	DRIVE ambiental de la comunidad de cuidado tierra del sol. 1.1.7 Impresión de pantalla correo electrónico Tema: consumo de agua semanal enviado desde el área PIGA correspondiente al mes de agosto del 2026. 1.1.8 Documento soporte no adquisición plásticos de un solo uso del 31 de agosto de 2026. **1.2.1 Formatos:**	

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.06	PLA-GA-008	Plan gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
1.2.1.07	FOR-GA-019	Formato declaración de compromiso y designación del responsable del plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades
1.2.1.08	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.1.09	FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares
1.2.1.10	FOR-GA-052	Formato registro de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.11	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos solidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
1.2.1.12	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.13	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.1.14	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 34 de 73

	1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa PLAGSTOP FUMIGACIONES con Folio Nº 404 del 05 de junio de 2026. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.3 Certificado fumigación y control de plagas de la empresa PLAGSTOP FUMIGACIONES con No °321 de servicio del 14 de mayo de 2026. (El certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado) 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa CIUDAD LIMPIA N.104697 del 11 de agosto de 2026. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 19 de agosto de 2026, Tema: Socialización, aspectos, impactos, riesgos y normatividad ambiental. 1.3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 20 de agosto de 2026, Tema: Socialización sobre el manejo y/o tratamiento de emisiones y efluentes. 1.3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 20 de agosto de 2026, Tema: Socialización sobre entrega y manejo de EPP´s (elementos de protección personal)	
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con la constancia de implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019, con un porcentaje de cumplimiento superior al 85%: 1.1. Constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros S.A el 31 de agosto de 2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99%.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la	02.//IG 6767-2026 agosto 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 35 de 73

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%)	implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%): 2.1. Certificado No. REME-SGSST- 989602- 2025- 1 expedido por el Ministerio del trabajo el 18 de marzo de 2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99%.	salud en el trabajo/Compromiso 02
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el plan anual de trabajo: 3.1. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	02.//IG 6767-2026 agosto 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 03
4. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: 4.1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 04
5. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que realizó la matriz de elementos de protección personal, así como la entrega de los elementos de protección personal: 5.1. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual firmado por el responsable en SGSST. 5.2 FOR-GD-040 con fecha de 31 de agosto de 2026 con el tema: soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 05
6. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el programa y cronograma de capacitaciones vigente: 6.1 Cronograma de capacitaciones. 6.2 Programa de capacitaciones nivel de riesgo identificados 2.2.5.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de agosto de 2026 con el tema: Eje de atención "Cuidado Integral", Línea de atención "Respiro a cuidadores", Actividad: Actívate – Pausas Activas. 2.2.5.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Eje de atención "Cuidado Integral", Línea de atención "Respiro a cuidadores", Actividad: Reconociendo al cuidador.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 06 02. IG 6767-2026 agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 02 02. IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos Técnicos/ 4. Componente Gestión Ambiental/ No 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 36 de 73

	1.3.1. FOR-GD-040 del 20/08/2026 con el tema: Socialización sobre entrega y manejo de Elementos de Protección Personal.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Impresión de pantalla aval de la imagen institucional en fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío reportes de novedades	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 6 Traslados: 0 Egresos: 8 Salida a Medio familiar:2 Hospitalizados: 311 días 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato Excel 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de agosto 2026. 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de agosto 2026.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 37 de 73

5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026 la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol realizó articulaciones interinstitucionales y comunitarias orientadas al fortalecimiento de la participación, el bienestar y la inclusión de las personas mayores en diferentes escenarios del territorio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026, tema: Articulaciones Agosto	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado garantiza el servicio de transporte con las especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Póliza camioneta. 4.5.2 Tarjeta de Propiedad. 4.5.3 SOAT. 4.5.4 Documentos del conductor. 4.5.5 Tarjeta de Operación	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.5 Transporte
7. Garantizar el servicio funerario durante la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/I1.Informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 38 de 73

ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico 1 de 4 “Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa”.	continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Contrato Funerario No FG 2026-6767 del 01 de julio de 2026 4.4.2. Factura No FEOP152 servicios funerarios, para el periodo de agosto de 2026.	financiero/4.costos fijos/4.4 Servicios funerarios
8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.1.FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.	02. //IG 6767-2026 agosto 2026 /1. Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 02. //IG 6767-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad presentó hojas de vida para aval: 9.1. Impresión de pantalla de correo electrónico envío y aval hoja de vida de José Pérez Velásquez quien ingresa al cargo de manipulador de alimentos, por Johana Campos 9.2. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano: Martha Teresa González quien ingresa al cargo manipuladora de alimentos en remplazo de Diana Navaja 9.3. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano Sandra Katherine González quien en remplazo de Fabian Enrique Rodríguez Karen Jhuliana Morales quien ingresa en remplazo de Lida Mayerly Ramírez. Nancy Yanteh Bonilla Moreno por Laurent Pulido (turno noche). 9.4. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano auxiliar Duvan Camilo Aroca Vega quien ingresa al cargo Auxiliar de enfermería en remplazo de Paola Andrea Ortiz.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 39 de 73

	9.5. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano David Alejandro Madrigal Forero quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Edwin Troncoso 9.6. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano David Alejandro Madrigal Forero quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Edwin Troncoso. 9.7. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano Tulia Varela, quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Johana Castillo 9.8. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano José Ernesto Morales quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Marbelis Paola Marquez (turno noche). 9.9. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano Edna Yolima Beltrán, quien ingresa a Comunidad de Cuidado Tierra del Sol en el cargo de gerontóloga 9.10. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano Luisa David González quien ingresa al cargo de auxiliar de enfermería en remplazo de Danna Norwood.	
10. Entregar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La solicitud de entrega de las historias sociales se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció garantiza con el servicio de vigilancia: 4.6.1 Contrato S.C.27062026 del 01 de junio del 2026 con “ACME SECURITY. 4.6.2 Factura No ASFE 1596 del mes de agosto 2026.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/1.Informe financiero/4. Costos Fijos/-4.6 vigilancia
12. Garantizar prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Factura de servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9. Documentos revisores fiscal.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026 /1. Informe financiero/4.costos fijos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 40 de 73

	4.10 Certificado Junta Central de Contadores	
13. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, mantuvo actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u observaciones, por el ente regulador: 13. 1 Certificación Inspección Vigilancia y Control	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que durante el periodo objeto de seguimiento se realizaron solicitudes de información jurídica y financiera por parte de la Supervisión del convenio.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció que conservaron y mantuvieron el buen uso de la imagen institucional durante el periodo de ejecución	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del superviso.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	02.//IG 6767-2026 agosto 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 41 de 73

.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS $15.099.565.012 ASOCIADO $ 2.664.631.626 TOTAL $ 17.764.196.638
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 124.815.214*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 14.072.796.409*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 624.104.788
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 277.850.926
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	-$ 2.325
TOTAL		$ 901.953.389

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 15.099.565.012	100%
2. Valor Adiciones:	$ -	0%
3. Valor Reducciones:		0%
4. Valor Total:	$ 15.099.565.012	100%
5. Valor Desembolsado:	$ 124.815.214	1%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 901.953.389	6%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.026.768.603	7%
8. Saldo:	**$ 14.072.796.409**	**93,20%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jul-26	$ 124.815.214	0,83%
ago-26	$ -	0,00%
Totales	**$ 124.815.214**	**0,83%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6767 de 2026 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
julio-2026	27	31	741	$ 134.521.200	$ 2.090.396	$ 7.615.590	$ -	$ 124.815.214	Ver informe de supervisión correspondiente
agosto-2026	1	31	4515	$ 945.908.400	$ 22.613.474	$ 21.341.537	$ -	$ 901.953.389	* Ver Nota 1
TOTALES			5.256	$1.080.429.600	$24.703.870	$ 28.957.127	-	$1.026.768.603	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 42 de 73

Se realiza descuento por valor de $43.955.011 que corresponde a:

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 22.613.474

	Rubro	No. de Novedades	Costo cupo	Total
Novedades cupos no atendidos	Alimentos	313	$ 44.378	$ 13.890.314
	Absorbentes	0	$ 20.238	$ -
	Alimentos	135	$ 44.378	$ 5.991.030
	Absorbentes	135	$ 20.238	$ 2.732.130
	TOTAL			**22.613.474**

2. Recursos No Ejecutados costos fijos por valor de $21.341.537 que corresponde a:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: agosto 2026				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Auxiliar de enfermería	2	$ 99.175	$ 198.350
2	Manipulador de alimentos	1	$ 99.515	$ 99.515
Total				$ 297.865

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: agosto 2026				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	$27.803.850	$7.060.312	$ 20.743.538
2	servicio de vigilancia	$19.678.443	$19.378.309	$ 300.134
Total				$ 21.043.672

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $435.027.559 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 4.243.357 para una ejecución mensual del rubro de $439.270.916. El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado agosto-2026 1/08/2026	31/08/2026	Total ejecutado	
Costos Fijos	SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	$ 85.649.831	$ 0	$ 5.299.020	$ 0	$ 6.005.556	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 440.467.155	$ 0	$ 27.251.010	$ 0	$ 30.884.478	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 146.822.385	$ 0	$ 9.083.670	$ 0	$ 10.294.826	$ 0
Profesional en Artes	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Profesional en Psicología	$ 146.822.385	$ 0	$ 9.083.670	$ 0	$ 10.294.826	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 146.822.385	$ 0	$ 9.083.670	$ 0	$ 10.294.826	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 146.822.385	$ 0	$ 9.083.670	$ 0	$ 10.294.826	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 146.822.385	$ 0	$ 9.083.670	$ 0	$ 10.294.826	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 146.822.385	$ 0	$ 9.083.670	$ 0	$ 10.294.826	$ 0
Auxiliar de Enfermería	$ 4.183.826.781	$ 0	$ 258.648.400	$ 0	$ 293.161.300	$ 0
Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en Terapia Ocupacional)	$ 166.494.281	$ 0	$ 10.300.740	$ 0	$ 11.674.172	$ 0
Técnico operativo	$ 55.498.094	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.891.390	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 43 de 73

Técnico en regencia de Farmacia	$ 110.996.187	$ 0	$ 6.867.159	$ 0	$ 7.782.780	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 55.498.094	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.891.390	$ 0
Técnico en mantenimiento	$ 48.152.672	$ 0	$ 2.979.129	$ 0	$ 3.376.346	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 110.996.187	$ 0	$ 6.867.159	$ 0	$ 7.782.780	$ 0
Técnico en Gastronomía o en alimentos	$ 55.498.094	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.891.390	$ 0
Servicios Generales	$ 524.845.939	$ 0	$ 32.471.395	$ 0	$ 36.800.914	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 386.039.519	$ 0	$ 23.784.141	$ 0	$ 26.968.628	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 7.104.897.144**	**$ 0**	**$ 439.270.913**	**$ 0**	**$ 497.880.080**	**$ 0**
Vigilancia del 6 de AGOSTO de 2026 al 31 de DICIEMBRE de 2026	$ 95.112.479	$ 0	$ 19.378.309	$ 0	$ 21.962.082	$ 0
Vigilancia del 01 de ENERO de 2027 al 30 de NOVIEMBRE de 2027	$ 222.956.767	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TRANSPORTE	$ 424.159.873	$ 0	$ 26.242.104	$ 0	$ 29.741.051	$ 0
Espacio Físico Funcional	***$ 2.151.806.425***	***$ 0***	***$ 112.385.212***	***$ 0***	***$ 126.485.414***	***$ 0***
Reconocimiento al inmueble	1.371.349.450	$ 0	$ 84.843.300	$ 0	$ 96.155.740	$ 0
Mantenimiento al inmueble	331.052.050	$ 0	$ 20.481.600	$ 0	$ 23.212.480	$ 0
Servicios Públicos e Internet	449.404.925	$ 0	$ 7.060.312	$ 0	$ 7.117.194	$ 0
SERVICIOS FUNERARIOS	$ 71.553.625	$ 0	$ 4.426.950	$ 0	$ 5.017.210	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 0	$ 227.633.650	$ 0	$ 14.308.500	$ 0	$ 16.216.300
BIENES CONSUMIBLES	$ 0	$ 390.379.025	$ 0	$ 27.178.350	$ 0	$ 30.802.130
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	$ 354.957.850	$ 0	$ 22.401.300	$ 0	$ 25.388.140	$ 0
SUBTOTAL COSTOS FIJOS	**$ 10.425.444.163**	**$ 618.012.675**	**$ 624.104.788**	**$ 41.486.850**	**$ 706.473.977**	**$ 47.018.430**
COSTOS VARIABLES						
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 0	$ 404.236.500	$ 0	$ 24.755.745	**$ 0**	**$ 28.818.648**
ALIMENTACIÓN	$ 2.955.212.500	$ 320.000.000	$ 186.476.356	$ 0	$ 217.851.602	$ 0
ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO	$ 1.523.845.700	$ 1.000.000.000	$ 91.374.570	$ 58.651.516	$ 102.445.655	$ 68.994.394
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES	**$ 4.479.058.200**	**$1.724.236.500**	**$ 277.850.926**	**$ 83.407.261**	**$ 320.297.257**	**$ 97.813.042**
COSTOS POR REALIZACIÓN						
Vestuario	$ 195.062.649	$ 322.382.451	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 195.062.649**	**$ 322.382.451**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Ajuste a la Decena:			-$ 2.325	$ 0	**-$ 2.631**	**$ 0**
Total costos:	**$ 15.099.565.012**	**$2.664.631.626**	**$ 901.953.389**	**$ 124.894.111**	**$1.026.768.603**	**$144.831.472**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JULIO	**2026**	Costos fijos	$ 5.531.580	$ 612.481.095	$ 0
		Costos variables	$ 14.405.781	$ 1.709.830.719	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 322.382.451	$ 0
AGOSTO	**2026**	Costos fijos	$ 41.486.850	$ 570.994.245	$ 0
		Costos variables	$ 83.407.261	$ 1.626.423.458	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 322.382.451	$ 0
Total			**$ 144.831.472**	**$ 2.519.800.154**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 2.664.631.626**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 2.664.631.626**
Costos fijos	$ 618.012.675
Costos variables	$ 1.724.236.500
Costos variables por realización	$ 322.382.451
Aportes del asociado ejecutados	**$ 144.831.472**
% aportes del asociado ejecutados	**5,44%**
Saldo aportes del asociado	**$ 2.519.800.154**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 44 de 73

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. Sin embargo, el compromiso tres (3) y once (11) de generales quedaron a mejorar dentro del informe reportado del mes de agosto. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo
2. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo
3. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo
4. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Efectos favorables o desfavorables, derivados de modificaciones al régimen tributario, la creación o variación de impuestos y cargas parafiscales, así como de la expedición de normas de orden nacional o distrital (leyes y decretos) que los establezcan o modifiquen; incluyendo variaciones macroeconómicas como incrementos del IPC superiores a los proyectados por cambio de la vigencia fiscal, fluctuación en los precios de los insumos, desabastecimiento y/o especulación de los mismos, que puedan afectar la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del asociado, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
16. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 45 de 73

17. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. No concurrencia del asociado para suscribir el documento de liquidación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de agosto 2026 del convenio de asociación 6767 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 46 de 73

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 47 de 73

10	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades en el FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de agosto de 2026 tema: Visita de seguimiento en el avance a la organización archivo Comunidad de Cuidado Tierra Del Sol.
12	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 48 de 73

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 49 de 73

	el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 50 de 73

25	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 51 de 73

	rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPROMISOS COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 52 de 73

	ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico 1-4 y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 53 de 73

			el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 54 de 73

	actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores con nutrición enteral por sonda , a través de las gestiones requeridas con la EPS para el entrenamiento del personal que va a realizar la atención, el trámite oportuno de los controles y formulas médicas para la consecución de la formula liquida industrial para nutrición enteral/LPC , la adecuación de espacios, equipos y utensilios para su administración, el seguimiento continuo de signos y síntomas para verificar tolerancia y las demás medidas que sean requeridas para garantizar el suministro permanente de la alimentación requerida.	**NO APLICA**	No aplica durante el periodo, no se contó con personas mayores que requirieran nutrición enteral por sonda; por lo tanto, no fue necesario realizar las gestiones, trámites, adecuaciones, seguimientos y demás acciones contempladas en este compromiso.
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 55 de 73

5	Elaborar preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 56 de 73

	reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
11	Realizar la vigilancia nutricional y canalización a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 57 de 73

	alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo dado que, no fue solicitada la elaboración y atención de los informes y acciones por la Subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de Nutrición y Salubridad.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	**NO APLICA**	No aplica, para el presente periodo no se requirió la entrega de dotación de vestuario de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 58 de 73

7	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 59 de 73

	tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental. Garantizar el cumplimiento de las actividades del componente de Gestión Ambiental que sean revisadas por parte de la supervisión en el periodo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.		
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%)	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 60 de 73

5	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 61 de 73

	el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.		
6	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico 1 de 4 “Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495 76
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 62 de 73

	requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.		
10	Entregar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La solicitud de entrega de las historias sociales se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales.
11	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Garantizar prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-262495576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 63 de 73

1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del superviso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES **NO APLICA PARA ESTE CONVENIO**

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS ***NO APLICA PARA ESTE CONVENIO***

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los asociados del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 64 de 73

5	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el For-Pss-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
7	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del proceso.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a dos (2) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 65 de 73

Compromisos generales

Compromiso No 3: Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.

Compromiso No 11: Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.

Frente a estas obligaciones, el asociado manifiesta “En atención a las comunicaciones mediante las cuales se informa que los Compromisos Generales del Asociado No. 11 y No. 3 quedan con requerimiento de mejora, relacionados con la organización, custodia y disponibilidad de la documentación, así como con la disposición de los recursos técnicos establecidos para la ejecución del convenio, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Frente a las observaciones realizadas durante la visita de seguimiento del 28 de agosto de 2026, la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales Multietnias acoge las recomendaciones formuladas por el equipo de apoyo a la supervisión y ha dispuesto acciones orientadas a fortalecer y culminar el proceso de organización documental de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol.

Es importante precisar que, para la fecha de la visita, el equipo de gestión documental se encontraba adelantando actividades propias de la organización de los expedientes, particularmente la incorporación de los expedientes correspondientes al Hogar Casa Nostra, atendiendo el principio de orden original y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. Esta actividad incidió en que, durante la visita, el proceso de organización documental se evidenciara de manera parcial.

No obstante, una vez socializado el resultado de la visita con el equipo, se reforzaron las acciones encaminadas a dar cumplimiento a los compromisos señalados y garantizar la continuidad del proceso de organización, actualización y control del archivo.

En este sentido, se han establecido las siguientes acciones de mejora:

1. Cambio de unidades de conservación: se realizó un avance del 90 % en el cambio de las unidades de conservación (cajas) correspondientes al archivo de egresos.
2. Fortalecimiento del equipo de apoyo: de lunes a viernes, un profesional del equipo dispondrá de tiempo para apoyar inicialmente las actividades de cambio y rotulación de carpetas.
3. Seguimiento al avance: se implementará una tabla de Excel para realizar el seguimiento porcentual de la revisión de los expedientes, iniciando con los correspondientes a egresos.
4. Actualización del FUID: cada vez que se realicen procesos de reorganización física del archivo, se efectuará simultáneamente la actualización del Formato Único de Inventario Documental – FOR-GD-017, con el propósito de mantener la correspondencia entre el archivo físico y el instrumento de control documental.
5. Dedicación del equipo de gestión documental: durante los últimos días de cada mes, o una vez finalizadas las actividades de archivo, foliación, actualización de hojas de control y FUID de activos, las gestoras documentales dedicarán su jornada laboral al desarrollo de las actividades requeridas para cada expediente, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social para la transferencia primaria.
6. Meta de avance mensual: se estableció como meta realizar un avance mínimo del 5 % mensual en la revisión del archivo de egresos, permitiendo efectuar un seguimiento periódico y verificable del cumplimiento de las acciones de mejora.

De esta manera, se ratifica el compromiso de la Corporación con el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental y con las disposiciones establecidas en el marco del Convenio 6767 de 2026, fortaleciendo las medidas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 66 de 73

de seguimiento y control necesarias para garantizar que la documentación generada en el marco de la prestación del servicio se encuentre debidamente organizada, custodiada y disponible en la unidad operativa.

Agradecemos las observaciones y recomendaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, las cuales han permitido fortalecer las acciones de mejora y establecer mecanismos concretos para realizar seguimiento al avance del proceso."

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2026– 08*	FECHA DE PAGO *2026-08-31*	VALOR
Se anexa certificado con fecha del 31 de agosto de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Eyleen Maciel Navarro Arévalo, de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnicas, en donde el Centro de Comunidad de Cuidado Tierra del Sol verifica los pagos de sus contratistas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

[X] SI	[] NO

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de agosto 2026
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores– Asociados.
3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes compromisos generales
7. Carpeta soportes compromisos técnicas
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.

FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 67 de 73

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 150 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio. Sin embargo, presentó dos (2) compromisos a mejorar.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/09/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajo la responsabilidad que hemos revisado integralmente los soportes de ejecución del Convenio No. 6767-2026 correspondientes al período 01 al 31 de agosto de 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el Manual de Supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la subdirectora para la Vejez la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente

Elaboró:
Miguel Ángel Clavijo Obando – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Juliette Constanza Jiménez Andrade – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Lina María Ramírez León – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Edson Andrés Rincón Ramírez – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Mario Alfonso González Gutiérrez – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Alba Milena Afanador Rojas – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Revisó:
Julián Enrique Ariza González - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
María Fernanda Cortes Vargas– Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Angela Beatriz Castellanos Naranjo – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Diana Barrera Medina – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 68 de 73

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6767-2026 AGOSTO 2026 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576

Creación: 2026-09-18 18:34:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-18 21:18:10

Escanee el código para verificación

Elaboración: MARIO GONZALEZ



Mario Alfonso González Gutiérrez
1015394797
magov3@hotmail.com
Ingeniero ambiental y Sanitario
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: ALBA MILENA AFANADOR ROJAS



Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: LINA MARIA RAMIREZ LEON



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO



Leidy Johana Pedraza Camacho
1077971125
lpedrazac@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 69 de 73

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6767-2026 AGOSTO 2026 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576

Creación: 2026-09-18 18:34:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-18 21:18:10

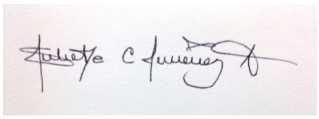
Escanee el código para verificación

Revisión: JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALEZ



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: JULIETE CONSTANZA JIMENEZ ANDRADE



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: Andrés Rincón Ramírez



EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ
82393070
arquied22@gmail.com

Elaboración: MIGUEL ANGEL CLAVIJO



Miguel Angel Clavijo Obando
1010133985
maclavijo34@gmail.com

Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 70 de 73

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6767-2026 AGOSTO 2026 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576

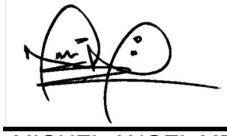
Creación: 2026-09-18 18:34:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-18 21:18:10

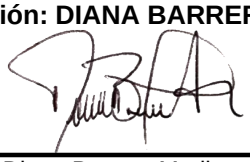
Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO



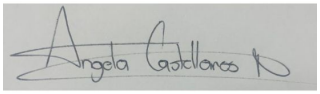
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: DIANA BARRERA MEDINA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: ANGELA BEATRIZ CASTELLANOS



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: MARIA FERNANDA CORTES VARGAS



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 71 de 73

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6767-2026 AGOSTO 2026 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576

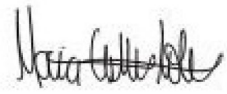
Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-18 18:34:50

Finalización: 2026-09-18 21:18:10

Escanee el código para verificación

Firma: MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 72 de 73

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6767-2026 AGOSTO 2026 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576

Creación: 2026-09-18 18:34:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-18 21:18:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leidy Johana Pedraza Camacho lpedrazac@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-18 18:34:51 Lec.: 2026-09-18 18:36:55 Res.: 2026-09-18 18:36:57 IP Res.: 186.30.114.131 Canal: Email
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-18 18:36:57 Lec.: 2026-09-18 18:37:48 Res.: 2026-09-18 18:37:53 IP Res.: 181.61.247.25 Canal: Email
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-18 18:37:53 Lec.: 2026-09-18 18:39:26 Res.: 2026-09-18 18:39:50 IP Res.: 191.156.232.84 Canal: Email
Elaboración	Mario Alfonso González Gutiérrez magov3@hotmail.com Ingeniero ambiental y Sanitario Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-18 18:39:50 Lec.: 2026-09-18 18:47:59 Res.: 2026-09-18 18:48:41 IP Res.: 191.156.56.123 Canal: Email
Elaboración	Miguel Angel Clavijo Obando maclavijo34@gmail.com Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2026-09-18 18:48:41 Lec.: 2026-09-18 18:51:20 Res.: 2026-09-18 18:51:29 IP Res.: 191.156.232.124 Canal: Email
Elaboración	EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ arquied22@gmail.com	Aprobado	Env.: 2026-09-18 18:51:29 Lec.: 2026-09-18 19:10:22 Res.: 2026-09-18 19:15:58 IP Res.: 191.156.234.42 Canal: Email
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-18 19:15:58 Lec.: 2026-09-18 20:30:31 Res.: 2026-09-18 20:30:41 IP Res.: 186.102.22.163 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-18 20:30:42 Lec.: 2026-09-18 20:41:30 Res.: 2026-09-18 20:41:40 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-18 20:41:40 Lec.: 2026-09-18 20:42:35 Res.: 2026-09-18 20:42:48 IP Res.: 181.32.15.85 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576
2026-09-18T21:18:12-05:00 - Pagina 73 de 73

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6767-2026 AGOSTO 2026 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260918-183450-2160e3-26249576

Creación: 2026-09-18 18:34:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-18 21:18:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-18 20:42:49 Lec.: 2026-09-18 21:07:36 Res.: 2026-09-18 21:07:57 IP Res.: 172.225.238.104 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-18 21:07:57 Lec.: 2026-09-18 21:13:08 Res.: 2026-09-18 21:13:13 IP Res.: 191.156.229.74 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-18 21:13:14 Lec.: 2026-09-18 21:15:05 Res.: 2026-09-18 21:15:17 IP Res.: 191.156.116.87 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-18 21:15:17 Lec.: 2026-09-18 21:17:56 Res.: 2026-09-18 21:18:10 IP Res.: 181.237.7.218 Canal: Email